

Semergen pide cambios al visado por ser una “barrera al acceso” y generar “inequidad” y carga burocrática

diariofarma.com/2021/01/19/semergen-pide-cambios-al-visado-por-ser-una-barrera-al-acceso-y-generar-inequidad-y-carga-burocratica

January 19, 2021



CARLOS ARGANDA | 19.01.2021 - 14:13

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen) ha presentado un posicionamiento sobre el visado de inspección en el que rechaza este método de control de la prescripción de los facultativos por “limitar al médico de familia, suponer una barrera para la prescripción y para el acceso a tratamientos por parte de los pacientes, y generar inequidades entre territorios del Sistema Nacional de Salud (SNS)”, según el presidente de esta sociedad, José Polo.

El posicionamiento, que da continuación a la mesa precongresual celebrada el pasado 19 de octubre en el contexto del 42º Congreso Nacional de Semergen, ha sido presentado telemáticamente a los medios este martes por parte del Polo, que ha estado acompañado por el presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Serafín Romero, y el presidente de la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios (Faiss), Gregorio Gómez. Según ha explicado Polo, en cuanto la covid-19 lo haga posible, tienen intención de presentar el documento en el Ministerio de Sanidad.

Según se recoge en el posicionamiento, los médicos de primaria se muestran defensores del uso racional de los medicamentos, pero consideran que el sistema de visados “limita al médico de familia ya que supone una barrera a la prescripción que además genera inequidades en el acceso, entre territorios del Sistema Nacional de Salud”. Para el

presidente de la OMC, el “visado que ha quedado obsoleto, nació como herramienta hacia la calidad de la prescripción, pero que se mantiene como barrera a la toma de decisiones que tienen que ver con la economía”.

Por ese motivo, el documento recoge que debería diseñarse “un nuevo modelo para la verificación de la prescripción que, apoyado en los sistemas de información de los que hoy se dispone, respete la libertad de prescripción, la seguridad de los pacientes y la eficiencia de la prestación”.

En esta propuesta estuvieron de acuerdo los tres participantes en la presentación ya que consideran que el visado es una barrera burocrática que genera una carga asistencial adicional. El presidente de los inspectores explicó que prácticamente la totalidad de los visados que en primera instancia se rechazan son autorizados una vez que se actualiza la documentación a aportar, no sin previamente haber supuesto una carga burocrática para el prescriptor. Según Gómez, el actual visado de medicamentos solo es defendido “por la tecnocracia del Ministerio de Sanidad”, que, además, no se hacen públicos los criterios con los que se introduce. Según el presidente de Faiss, lo que trasluce del modelo actual es que “no se confía en el criterio del prescriptor, sino que se traslada a otro profesional, el inspector, que no tiene delante al paciente ni tiene la especialización del médico”. El presidente de Semergen coincidió con él y señaló que “se menoscaba la especialidad de medicina de familia con estas trabas que no se ponen a otras especialidades”.

Nuevo modelo de visado

El modelo que propone Semergen y con el que están de acuerdo Romero y Gómez es un sistema que haga uso de los sistemas de información para validar la prescripción médica y que también audite a posteriori la actuación de los médicos “, en base a criterios explícitos y conocidos de seguridad del paciente y de coste-efectividad”. Para Semergen, el modelo actual “basado en la fiscalización previa, pone en tela de juicio la confianza del sistema en los médicos de familia, quienes siempre optarán por la opción terapéutica que entiendan mejor para su paciente”.

Para el representante de los inspectores, está clara la utilidad de un visado para asegurar el uso adecuado de determinados medicamentos financiados con fondos públicos. No obstante, según él, “se debería hacer con análisis de datos, auditorías, analizar patrones anómalos en la prescripción y verlos con el médico correspondiente. La capacidad de control es mucho mayor con este control”, según indicó.

Los tres participantes pusieron encima de la mesa la rigidez de la Administración y que cuando toma un camino es muy difícil que lo deshaga. A este respecto manifestaron su perplejidad por el hecho de que algunos medicamentos sigan estando sometidos a visado. “Clopidogrel o prednisona siguen en la lista inexplicablemente, no tiene sentido que sigan con el visado”, aseguró Gómez.

| Posicionamiento de Semergen sobre el visado de inspección de medicamentos

Síguenos en redes sociales

Seguir a [@diariofarma](#)
